

designados, el primero, por la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía y el segundo, por la Consejería de Economía e Industria.
 El D. Carlos Chacón Carmona, D. Angel Vicente Castro, D. José María Fernández Martínez y D. Rafael Ortega Cruz, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de diciembre de 1986, por la que se adscribe con carácter definitivo a la Extensión del I.B. de Fuengirola (Málaga) en Mijas, al Profesorado afectado por la creación de dicha Extensión.

Ilmo. Sr.:

Por Orden de 28.10.86, (BOJA de 14.11), se acordó la creación de la Extensión del I.B. de Fuengirola (Málaga) en Mijas.

Resultado necesario en orden al acoplamiento del Profesorado que venía prestando sus servicios en el I.B. de Fuengirola, adaptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es preciso tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados en la medida que los mismos puedan aceptarse.

Esto Consejería, de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/60 de 24 de marzo, (BOE del 29) y Orden Reglamentaria de 4.4.70 (BOE de 8 de junio), ha dispuesto:

1º Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato de la Extensión del I.B. de Fuengirola en Mijas a los siguientes Profesores:

Asignatura: Filosofía
 Auzmendi Bolinaga, Mercedes - Nº R.P. A48EC - 1342.
 Asignatura: Lengua y Literatura
 Ramero Belmonte, Angel - Nº R.P. A48EC - 5126.
 Sánchez Cobo, Mª Pilar - Nº R.P. A48EC - 17.344.
 Parro Setiey, José Antonio - Nº R.P. A48EC - 18.269.
 Asignatura: Geografía e Historia
 García Pascual, Laura - Nº R.P. A48EC - 14.682.
 Fuentes Zamora, Mª Teresa - Nº R.P. A48EC - 21.552.
 Asignatura: Matemáticas
 Sopena Rivero, Manuel - Nº R.P. A48EC - 20106.
 Blanco Rodríguez, Alberto - Nº R.P. A48EC - 28351.
 Bravo García, Luis Manuel - Nº R.P. A48EC - 28353.
 Asignatura: Física y Química
 Gutiérrez Gómez, Miguel Angel - Nº R.P. A48EC - 13620.
 Ciencias Naturales
 Ruiz Moreno, Norberto - Nº R.P. A48EC - 10833.
 Castro Cansino, Francisco Javier - Nº R.P. A48EC - 20442.
 Asignatura: Dibujo.
 García Rabaneda, Antonio - Nº R.P. A48EC - 20778.
 Asignatura: Francés
 Sarzono Jiménez, María - Nº R.P. A48EC - 21111.
 Asignatura: Inglés
 Sánchez Hernández, Mª Dolores - Nº R.P. A48EC - 16148.
 Alberola Buizza, Genoveva - Nº R.P. A48EC - 16274.
 Reyes Hidalgo, Rafael - Nº R.P. A48EC - 16299.
 Ramírez García, José - Nº R.P. A48EC - 21861.

2º. La efectividad de la presente Orden será de 1.10.86.

3º. La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación, ni de los derechos que les correspondan.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino será la referida o la toma de posesión en el Centro de origen.

4º. En los títulos administrativos de los funcionarios del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a quienes afecta este acto administrativo se extenderán por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, diligencias en las que se haga constar toma de posesión y cese en los respectivos Centros.

5º. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por lo que se adscribe con carácter definitivo, a los I.B. nº 2 de El Puerto de Santo María (Cádiz) e I.B. de Moguer (Huelva), al Profesorado afectado por el desdoblamiento de los I.B. «Pedro Muñoz Seca» de El Puerto de Santo María (Cádiz) e I.B. de Polos de la Frontera (Huelva), respectivamente.

Por Decreto 185/86, de 30 de julio, (BOJA de 4.9), se acordó la creación del I.B. nº 2 de El Puerto de Santo María por desdoblamiento del I.B. «Pedro Muñoz Seca» de la misma localidad, así como la creación del I.B. de Moguer (Huelva), por desdoblamiento del I.B. de Polos de la Frontera (Huelva).

Resultado necesario en orden al acoplamiento del Profesorado que venía prestando sus servicios en los antiguos Centros, adoptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es preciso tener en cuenta, por uno parte los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse y, por otra parte, los excedentes de Profesorado originados como consecuencia del desdoble.

Esto Consejería, de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/60 de 24 de marzo, (BOE del 29), y Orden Reglamentaria de 4.4.70, (BOE de 8 de junio), ha dispuesto:

1º. Nombrar Catedráticos Numerarios de Bachillerato del I.B. nº 2 de El Puerto de Santo María a los Profesores incluidos en el anexo I de la presente Orden.

2º. Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. nº 2 de El Puerto de Santo María a los Profesores incluidos en el citado anexo I de la presente Orden.

3º. Nombrar Catedráticos Numerarios de Bachillerato del I.B. de Moguer a los Profesores relacionados en el anexo II de la presente Orden.

4º. Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. de Moguer a los Profesores relacionados en el anexo II de la presente Orden.

5º. La efectividad de esta disposición será de 1 de octubre de 1986.

6º. La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden, no supondrá modificación en su situación, ni de los derechos que les correspondan.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino será la referida a la toma de posesión en el Centro de origen.

7º. En los títulos administrativos de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato a quienes afecta este acto administrativo, se extenderán por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia diligencias en las que se haga constar toma de posesión y cese en los respectivos Centros.

8º. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

Desdoble I.B. «Pedro Muñoz Seca»-I.B. nº 2 El Puerto de Santo María

CATEDRATICOS

Asignatura	Nombre y Apellidos	Nº R. Personal
Latín	Emilio Flor Jiménez	A47EC-4766
Lengua y Lº	Manuel Martínez Alfonso	A47EC-0732
Geografía e Hº	Enrique Bartolomé López-Somaza	A47EC-0734
Ciencias N.	José Pedro Maral Cardona	A47EC-4085
AGREGADOS		
Filosofía	Javier Domínguez Cañamaque	A48EC-023953
Latín	Antonio Sánchez González	A48EC028093
Lengua y Lº	Mª Rosario Guardiola Garijo	A48EC017248
Id.	Olga Martín Santos	A48EC017888
Id.	Enrique García Benedito	A48EC026426
Id.	Antonio Resurrección Luque	A48EC026769
Geografía e Hº	Mª Dolores Gómez Cadea	A48EC008248
Id.	Mª Teresa León Espejo	A48EC015666
Id.	Mª P. Socorro Feberero Castejón	A48EC025598
Matemáticas	Francisca J. Conde Amiano	A48EC019427
Id.	José Arincón Casas	A48EC020116
Id.	Carlos Vinuesa Sánchez	A48EC027107
Física y Qº	Agustín Saucedo Morales	A48EC012307
Id.	José Manuel Gómez Martínez	A48EC024245
Ciencias N.	Juon Clavero Salvador	A48EC010296
Id.	Carmen Barbuda Sotomayor	A48EC023742
Id.	Mercedes Sousa Márquez	A48EC027452
Dibujo	Mª Angeles Merina Ayuso	A48EC023852
Inglés	Agustín Fernández Varela	A48EC016195
Id.	Ana Mª Rodríguez Urbano	A48EC033735
Id.	Mª Fernanda Martín Colinet	A48EC037141

ANEXO II

Desdoble I.B. Palos de la Frontera - I.B. de Moguer

CATEDRATICOS

Asignatura	Nombre y apellidos	Nº R. Personal
Francés	César Luis Marné Cabezas	A47EC-9442
AGREGADOS		
Lengua y Lº	José Miguel Morales Llamas	A48EC026548
Geografía e Hº	Jesús Estepa Jiménez	A48EC028932
Id.	Matilde García Mosquera	A48EC029068
Matemáticas	Mª Josefa Delgado Recio	A48EC029167
Id.	Rosario Hernández Sánchez	A48EC031774
Física y Qº	Rafael Congregado Córdoba	A48EC024814

ORDEN de 18 de diciembre de 1986, por la que se adscribe con carácter definitivo, a Centros de Bachillerato de esta Comunidad, al Profesorado afectado por la transformación o creación de los mismos.

Ilmo. Sr.:

Por Orden de 13.2.86, se crearan, entre otras, las siguientes Extensiones de Institutos de Bachillerato:

Extensión del I.B. de Vera en Carboneras (Almería).

Extensión del I.B. «Mariana Pineda» de Granada.

Extensión del I.B. «Julio Rodríguez» de Motril (Granada).

Extensión del I.B. «Luis Cernuda» de Sevilla.

Asimismo, por Decreto 185/86, de 30 de julio, se crearon, entre otros, los Institutos de Bachillerato que se indican:

I.B. de los Barrios, por transformación de la Extensión del I.B. «Isla Verde» de Algeciras.

I.B. de Chipiona, por transformación de la Extensión del I.B. «Francisco Pacheco» de Sanlúcar de Barrameda.

I.B. nº 4 de Jerez de la Frontera (Cádiz), por transformación de la Extensión del I.B. «Alvar Núñez» de Jerez de la Frontera.

I.B. nº 9 de Granada, por transformación de la Extensión del I.B. «Padre Manjón de Granada».

I.B. de Arroyo de la Miel (Benalmádena), por transformación de la Extensión del I.B. de Torremolinos (Málaga).

I.B. nº 2 de Dos Hermanas (Sevilla), por transformación de la Extensión del I.B. «Virgen de Valme» de Dos Hermanas (Sevilla).

Resulta necesario, en orden al acoplamiento del Profesorado que venía prestando sus servicios en los antiguos Centros, adaptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para lo cual es preciso tener en cuenta, por una parte los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse, y, por otra parte, los excedentes de Profesorado originados como consecuencia de las creaciones y transformaciones anteriormente citadas.

Esta Consejería, de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/60 de 24 de Marzo, (BOE del 29), y Orden Reglamentaria de 4.4.70, (BOE de 8 de junio), ha dispuesto:

1º. Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato de los Centros mencionados al Profesorado que se indica, de acuerdo con el anexo I de la presente Orden.

2º. La efectividad de esta disposición será de 1 de octubre de 1986.

3º. La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación en su situación, ni de los derechos que les correspondan.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino será la referida a la toma de posesión en el Centro de origen.

4º. En los títulos administrativos de los funcionarios del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a quienes afecta este acto administrativo, se extenderán por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia diligencias en las que se haga constar toma de posesión y cese en los respectivos Centros.

5º. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

ALMERIA

Extensión del I.B. de Vera en Carboneras

Asignatura: Matemáticas.

Salvador Cruz Rambaud - Nº R.P. A48EC - 31900

CADIZ

I.B. Los Barrios

Asignatura: Lengua y Literatura

Mª Isabel González López - Nº R.P. A48EC - 30807.

I.B. de Chipiona

Asignatura: Matemáticas

Cormen Calzado Requena - Nº R.P. A48EC - 20212.

Asignatura: Ciencias Naturales

Antonio Gámez Rodríguez - Nº R.P. A48EC - 29563.

I.B. Nº 4 de Jerez de la Frontera.

Asignatura: Matemáticas

Enrique Hoyos Jiménez - Nº R.P. A48EC - 27303.

Juan M. González Cabello - Nº R.P. A48EC - 28264.

Rafael Vera Cordero - Nº R.P. A48EC - 31633.

GRANADA

I.B. Nº 9 de Granada.

Asignatura: Latín.

Ana Mª Peroles Alcalá - Nº R.P. A48EC - 16629.

Extensión del I.B. «Mariana Pineda» de Granada.

Asignatura: Francés

Mª del Mar Jiménez Bernedo - Nº R.P. A48EC-14267.

Extensión del I.B. «Julio Rodríguez» de Motril.

Asignatura: Filosofía

Emilio Puertas Izquierdo - Nº R.P. A48EC - 24046.

Asignatura: Lengua y Literatura

Miguel Correa Díaz - Nº R.P. A48EC - 22132.

Asignatura: Dibujo